

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Francisco Pomares Moya, Contratista de las obras de construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil en Ciudad Real, capital, la devolución de la fianza constituida por don Pedro Mazerres y Peráñez Trujillo, para responder de la ejecución de las mismas, se pone en general conocimiento, por medio del presente anuncio, por sí se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 7 de mayo de 1953. — El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.
1.187—O

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de Castellón-Tarragona

SUBASTA DE MADERAS

Por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado han sido aprobados con fecha 6 de mayo del año actual los aprovechamientos de maderas que a continuación se expresan y que habrán de concederse en pública subasta:

Monte «Refalguer».—Término municipal de La Cenia (Tarragona); perteneciente al Estado; pinos que se subastan: 2.260; volumen maderable: 625,487 metros cúbicos; volumen de leñas de copa: 60 metros cúbicos; tasación total: 244.014,92 pesetas; presupuesto de ejecución: 3.577,22 pesetas; precio índice a los efectos prevenidos en el artículo cuarto del Decreto de 4 de agosto de 1952: 352.522,38 pesetas; traviesas que han de entregarse a la RENFE: 875; fecha de la única subasta: 15 de junio del presente año; hora de la subasta: a las once horas. La subasta se celebrará simultáneamente en las oficinas de esta Brigada, plaza de Prim, 4 y 5, primero segunda, Tarragona, y en la Alcaldía de La Cenia.

Monte «Barranco de la Galera Lloret y Carow».—Término municipal de Roquetas (Tarragona); perteneciente al Estado; pinos que se subastan: 4.247; volumen maderable: 831,417 metros cúbicos; volumen de leñas de copa: 80 metros cúbicos; tasación total: 300.486,29 pesetas; presupuesto de ejecución: pesetas 4.454,36; precio índice: 450.729,43 pesetas; traviesas que han de entregarse a la RENFE: 630; fecha de la única subasta: 18 de junio del presente año; hora de la subasta: a las once horas. La subasta se celebrará simultáneamente en las oficinas de esta Brigada y en la Alcaldía de Roquetas.

Nota.—De los 2.260 árboles que comprende el aprovechamiento del monte «Refalguer», 749, con un volumen maderable aproximado de 225 metros cúbicos, han sido ya apeados en el pasado otoño y se hallan en el mismo monte. Los gastos de apeo y descortezamiento de dichos pinos han sido considerados en la tasación del aprovechamiento.

Las condiciones, tanto de la subasta como del aprovechamiento, vienen expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Tarragona números 178 y 153, de fechas 1 de agosto de 1944 y 3 de mayo de 1953, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 16 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe de la Brigada, Antonio Monzón Peralá.
1.202—O

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD
MILITAR**

Necesitando adquirir una mesa de operaciones, con todos sus accesorios, se admiten ofertas, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44. Los anuncios por cuenta del adjudicatario.
5.168—O

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD
MILITAR**

Necesitando adquirir un aparato de terapia de ondas ultrasónicas, se admiten ofertas en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44. Los anuncios por cuenta del adjudicatario.
5.167—O

**AYUDANTIAS MILITARES DE
MARINA****I B I Z A**

Don Jaime Vadell Vicéns, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa y Juez Instructor de expediente de pérdida de la patente de navegación del motovelero «Pepita Gallego», folio 16, lista segunda B de Ibiza.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Director general de Navegación se ha declarado anulado dicho documento extraviado, incurriendo en responsabilidad que la Ley señala a la persona que lo posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades competentes.

Ibiza, 15 de mayo de 1953.—El C. de C., Juez Instructor, Jaime Vadell Vicéns.
2.343—O

SANTOÑA

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Teniente de Navío de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Santoña.

Hago saber: Que se va a proceder a la extracción de los restos de los vapores españoles «Arenas», «José Luis», «San An-

tonio» y «Machín», naufragados en la costa de este Distrito Marítimo.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas o entidades, nacionales o extranjeras, que se consideren con derecho a la propiedad de los mencionados cescos presenten los documentos o justificantes correspondientes en esta Ayudantía Militar de Marina, dentro del plazo de treinta días hábiles, entendiéndose que de no hacerlo renuncian voluntariamente a los derechos que puedan corresponderles.

En Santoña a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Lorenzo Santibáñez,
2.369—O

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA
TRADICIONALISTA Y DE LAS
J. O. N. S.****SALAMANCA****Secretaría Provincial**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Salamanca saca a subasta pública una finca urbana sita en Tejares, con una superficie de 282 metros cuadrados de solar y 243 metros cuadrados cubierta.

El pliego de condiciones a que ha de ajustarse dicha subasta, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría Provincial de dicha Delegación, Gran Vía, 16, segundo.

Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, cualquier día laborable y en horas de oficina en la citada Secretaría, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que aparezca en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el anuncio de esta subasta, consignando en dicho sobre:

«Para la subasta de la finca urbana de Tejares.»

El tipo mínimo de la subasta es de 19.110 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al de finalizar la presentación de éstos, a las trece horas, en la Sala de juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, ante la Junta Económico-administrativa Provincial, constituida en Mesa, siendo el acto público.

Los gastos que origine la presente subasta, anuncios inclusive, serán de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 12 de mayo de 1953.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Emilio Antón Crespo.

1.200—O

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE
NAVARRA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 2 del próximo mes de junio, a las dieciocho horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del camión marca Ford, matrícula SS-11475, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, y hasta las trece horas del día 1, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado los días laborables, de diez a dieciocho horas, en el Garage Resano, Amaya, 7.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Pamplona, 12 de mayo de 1953.—El Presidente de la Comisión, Buenaventura Alegua.

1.196—O

DELEGACIONES DE HACIENDA

GERONA

Secretaría de la Junta Administrativa

Debiéndose reunir la Junta Administrativa el día 28 de mayo del presente año, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 122 de 1942, seguido contra el inculcado Angel Gómez Rico, con domicilio en calle Trafalgar, número 6, primero, Alicante, contra Manuel Balmaseda Utón, calle Olmo, 2, Figueras (Gerona); contra Francisco García Sandoval, calle Presa, letra B, León; contra Antonio García Castro, domiciliado en calle Tapiola, número 56, primero, Barcelona, y Ricardo Díaz García, con domicilio en calle Perales, 47, León, siendo los indicados los últimos domicilios conocidos a los inculcados por contrabando de tabaco, se publica el presente anuncio para que llegue a conocimiento de los interesados y sirva de citación reglamentaria a fin de que comparezcan en el acto de la Junta, pues de lo contrario se fallará dicho expediente sin la presencia de los mismos.

Se les participa que para dicho acto pueden presentar las pruebas que estimen convenientes para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que les representen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un Vocal, cuyo nombre indicarán, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Gerona, 11 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda, José Fernández, 2.353—O.

GUIPUZCOA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 7 de mayo del corriente año, para la vista y fallo del expediente de divisas número 77 de 1947 seguido a Justo Maydín, Gerente de la Agencia de Transportes «La Luz», por aprehensión de rodamientos, se dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de divisas prevista en el artículo primero, en relación con el segundo y quinto, del Decreto de 20 de febrero de 1942, y penada en el séptimo del mismo Decreto.

2.º Declarar responsable de dicha falta a Louis Herrmann Moutiez.

3.º Imponerle la multa de 21.060 pesetas, duplo del valor de la mercancía aprehendida.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolencia.

5.º Declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Lo que se hace público para conocimiento del inculcado, Louis Herrmann Moutiez, que se halla en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Velázquez, número 69, significándole que en el plazo de quince días deberá ingresar en el Tesoro el importe de las multas que le fueron impuestas, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

San Sebastián, 16 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Lorenzo Castro.—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 2.355—O.

HUESCA

Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Mariano Oliete Rubic, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 16 de marzo último, se dictó en el expediente número 168 de 1948 contra dicho señor, instruido por no solicitar el concierto por el concepto de Transportes para el año 1947 del camión HU-2544 el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías transportadas como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación de Hacienda del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Huesca, 6 de abril de 1953.—El Secretario, Francisco Abad.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Eduardo Ossorio. 2.359—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Benito Pérez Pérez, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 16 de marzo último, se dictó en el expediente número 63 de 1949 contra dicho señor, instruido por no solicitar el concierto por el concepto de Transportes para el año 1948 del camión HU-2391, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado y siendo que tal vehículo fué dado de baja en Patente Nacional de Circulación de Automóviles el 12 de julio de 1948, se acordó fijar una base impositiva de 3.000 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías transportadas como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación de Hacienda del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Huesca, 6 de abril de 1953.—El Secretario, Francisco Abad.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Eduardo Ossorio. 2.358—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Remigio Gibáu Costa, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 16 de marzo último, se dictó en el expediente número 58 de 1949 contra dicho señor, instruido por no solicitar el concierto por el concepto de Transportes para el año 1948 del camión B-23611, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado y siendo que tal vehículo fué dado de baja en Patente Nacional de Circulación de Automóviles el 22 de abril de 1948, se acordó fijar una base impositiva de 3.000 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías transportadas como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer re-

curso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación de Hacienda del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Huesca, 6 de abril de 1953.—El Secretario, Francisco Abad.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Eduardo Ossorio. 2.357—O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Maruja Díaz Sariego, que últimamente lo tuvo en Colominas (Riosa), de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 del mes en curso se celebrará en esta Delegación de Hacienda Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 2 de 1953-D., instruido por defraudación a la Renta de Aduanas (café), en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 12 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º: El Delegado Presidente, Octavio Pintos. 2.367—O.

VALENCIA

CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

INDICE NUM. 50

Mariano Montón Francisco.—Retirados. Cruces.

Balbino Rodríguez Rico.—Montepío Civil.

Teresa Monforte Vives.—Idem, Pilar Rodríguez Gómez.—Idem.

INDICE NUM. 51

Ana Navarro Descarrega.—Montepío Civil. Traslado.

INDICE NUM. 52

Teresa Sánchez Medina.—Montepío Militar. Traslado.

Benjamín Escobedo Franch.—Jubilados. Huérfanas Gabarda Galarza.—Montepío Civil.

Mariano Panadero Molina.—Baja en nómina.

Florentino Fernández Conejero.—Idem.

INDICE NUM. 53

Catalina Martí Palmer.—Montepío Militar.

Petra Peris Villanueva.—Idem.

Elena Gaya Sanchis.—Idem.
Carmen Jover Esteban.—Idem.
Josefa Tornero García.—Idem.
María Asunción González Calzada.—Idem.
José Gil Díaz.—Retirados, Cruces. Traslado.
Margarita Romero Ortega.—Montepío Civil.

INDICE NUM. 54

Margarita Gálvez Gálvez.—Montepío Militar.
Catalina Martínez Tomás.—Idem.
Beatriz Royo Argente.—Idem.
Pilar Panach Gimeno.—Idem.
Ángeles Martínez Sabater.—Montepío Civil.
Eduardo Melchor Vilanova.—Jubilados.
Francisco Cebrián Boronat.—Idem.

INDICE NUM. 55

Amparo Larraorda Martínez.—Montepío Militar.
Miguel Ruiz Blasco.—Idem. Traslado.
Carlota Muriel Muñoz.—Montepío Civil.
Valencia, 12 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.370-O.

INSPECCIONES DE HACIENDA

LOGROÑO

EDICTO

En el expediente incoado por la Inspección de Hacienda, en 14 de diciembre de 1940 contra don Miguel Constans Plana, por beneficios extraordinarios, correspondientes al año 1939 por beneficios extraordinarios que tenía en Haro, la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación de Hacienda, previa fijación de bases impositivas, ha practicado liquidación con fecha 23 de diciembre de 1940, que importa un total de pesetas por cuotas de 1.320 y de 330 pesetas por recargos, dando un total de 1.650 pesetas, y calificación del expediente de comprobación.

Lo que por resultar desconocido su actual domicilio, ya que habiéndosele dirigido la notificación a Haro, calle La Vega, último domicilio que se conocía del interesado, no ha sido hallado por no residir en la actualidad, se le notifica por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del plazo de quince días ingrese en las arcas del Tesoro la cantidad liquidada, contados desde el siguiente al anuncio del presente edicto, transcurrido el cual se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 11 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe (ilegible).
2.362-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA
ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Luis Guerrero Postigo, natural de Tetuán (Marruecos) estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Claudio Coello, número 79, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 27 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.663 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo pre-

venido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.347-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Iglesias Fernández, natural de Madrid, soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Almodóvar, Pensión Sevillana, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 24 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 2.662 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.348-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Miguel Melgar Machado (a) «Miguelito Montecoche», natural de San Roque (Cádiz), soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Los Barrios (Guadacorte, Cádiz), cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 27 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 324 de 1947 advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.349-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Juana Pérez López (a) «La Rubia», natural de Almería, viuda, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Barbate (Cádiz) y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 27 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 749 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.350-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Isabel Blanco Correa, natural de Barbate (Cádiz), casada, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Barbate (Cádiz), calle Juan Murillo, número 16, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 25 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 969 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.351-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Palma Fernández, natural de Algeciras (Cádiz), viuda, de treinta y cuatro años, domiciliada últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Muro, número 25, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 25 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación números 513 y 514 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 11 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.352-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Gómez Martínez, natural de Arboleas (Almería), casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Assahoradors, número 31, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 29 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.014 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.345—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Lara Bernal, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Puerto de Santa María (Cádiz), Calvo Sotelo, número 63, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 29 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 632 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.344—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SUBASTAS

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de:

117 camas articuladas para Jefes y Oficiales.

217 cucharas para ídem,
220 cucharillas para ídem,
238 cuchillos para ídem.

11.000 kilogramos de lana.

200 mantas para Jefes y Oficiales.

100 mesas de cabecera.

336 tenedores para ídem.

200 camas para tropa.

1.569 cucharas para ídem.

2.517 cuchillos para ídem.

2.000 mantas para ídem.

2.220 tenedores para ídem.

4.300 metros de paño azul de lana de 140 centímetros para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1953).

Esta subasta se celebrará en la Sala de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, a las nueve horas del día 15 de junio próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), ... en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1953.

1.185—O

Aprobada por la superioridad la adquisición por gestión directa de los artículos figurados en el Plan de Labores 1953, para el Servicio de Hospitales, y que a continuación se relacionan, ésta se verificará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, el día 19 de junio, a las nueve horas.

Artículos que se citan

363 alfombrillas para Jefes y Oficiales
459 botellas de aguas para ídem.
411 botellas vino para ídem.
149 escupideras piso para ídem.
905 orinales cristal cama.
1.350 orinales piso para ídem.
1.850 platos llanos para ídem.
1.806 platos hondos para ídem.
769 platos postre.
703 tacitas café con plato para ídem.
672 tazas desayuno para ídem.
948 vasos de agua para ídem.
985 vasos de vino para ídem.
572 vasos de licor para ídem.
2.819 botellas agua para tropa.
7.317 escupideras cama para tropa.
318 escupideras piso para tropa.
1.000 orinales piso para tropa.
2.000 orinales cristal cama para ídem.
9.852 platos llanos para ídem.
9.849 platos hondos para ídem.
6.774 platos postre para ídem.
4.722 tazones desayuno para ídem.
8.288 vasos agua para ídem.
8.810 vasos vino para ídem.
139.785 botones blancos medianos.
10.964 botones blancos pequeños.
1.477 botones blancos pantalón.
3.000 botones negros grandes.
6.000 botones negros medianos.
7.500 botones negros pequeños.
3.165 juegos de corchetes pequeños.
1.000 juegos de corchetes grandes.
2.477 juegos de broches de pantalón.
2.477 hebillas pantalón.
48 carretes hilo de lino núm. 20.
8.440,50 metros cuerda cañamo 4 mm.
Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público, todos los días laborables, en la

Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, y, asimismo, se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) con domicilio en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), ... en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión directa para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 17 de mayo de 1953.

1.186—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Fernando y don Guillermo Termes Almirall.

Localidad del emplazamiento: Martorell.

Capital: 200.000 pesetas. De la ampliación, 22.000 pesetas.

Objeto de la petición: Completar y modernizar su industria de confección de artículos de lona, con la instalación de una máquina a tres hilos, rapidísima, y otra máquina de coser.

Producción actual: 15 toldos, 300 sacas, 20 embalajes, 100 artículos varios de lona.

Capacidad de producción con la ampliación: 25 toldos, 1.000 sacas, 20 embalajes, 100 artículos varios de lona.

Maquinaria: Adquirida en España de marca extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.121-O.

Peticionario: Don Julio de No Baraldes.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico, instalando un torno prismático de 1,5 m.; una prensa a mano, hidráulica, y maquinaria auxiliar.

Producción con la ampliación: Doce quemadores centrifugos y 475 motores fraccionales. Producción primitiva, la misma, disminuida en un 30 por 100.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.123-O.

Peticionario: Doña Dolores Pérez Polo. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 59.000 pesetas. Capital ampliación: 18.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una prensa de volante de 20 toneladas, en su taller dedicado a la fabricación de piezas de encargo para objetos de precisión, óptica, radio y medida.

Producción: 6.000 kilogramos año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.131-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Blasco Brunet. Localidad del emplazamiento: Papiol.

Capital: 340.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de tejidos, compuesta de 20 telares de un ancho útil de 110 centímetros, y su maquinaria de preparación.

Producción anual: 200.000 metros de forro, de viscosilla para maletas, y 200.000 metros de artículos de viscosilla para la confección de hules.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.124-O.

Peticionario: Don Jesús Torrecilla Gómez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Confección de camisas para caballero.

Producción: 750.000 camisas anuales en 300 jornadas de ocho horas de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.186-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Lacambra Lacambra.

Localidad del emplazamiento: San Hipólito de Voltrega.

Objeto de la petición: Sustitución de dos turbinas instaladas a principio de siglo, por una sistema Bouvier, tipo Kaplan, y otra Hélice, con todos sus accesorios, y de 160 CV. de potencia cada una, valoradas en 1.144.640 pesetas en total.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.130-O.

Peticionario: «Central Corsetera, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Sin variación.

Objeto de la petición: Sustitución de 50 máquinas de coser, por otras extra rápidas Singer.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: De origen extranjero.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.122-O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ayala Torres.

Emplazamiento: Alicante, avenida Jijona, núm. 30.

Objeto de la nueva industria: Fábrica de hielo con instalación de: Un compresor, un motor de 4 y 1/2 HP, dos serpentines, dos válvulas de expansión, un control presostático de alta y baja, un contactor tripolar para mando y distancia, un agitador para salmuera, un motor de 0,6 HP., para el agitador, un juego de polea y un cuadro eléctrico.

Producción: Hielo, 22.000 kilogramos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 3).

Alicante, 23 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

5.108-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Rectificación

Peticionario: Don Salustiano Fernández Asensio.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Torre de Don Miguel, con capacidad para 250 espectadores.

Capital: 125.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.040-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Cervera López. Emplazamiento: Segorbe.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: 43.200 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Ramos.

5.141-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ferrero Requena.

Localidad de emplazamiento: Valencia, calle Duque de Gaeta, 12.

Capital: 481.080 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos.

Producción de la ampliación: 21.000 mantas y 84.000 metros de tejidos de lana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.383-O.

Peticionario: Industrias Vaño, S. L.

Emplazamiento: Bocairente.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilados y tejidos.

Aumento de la producción: 1.700 mantas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6, en el plazo de diez días.

Valencia, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.384-O.

Peticionario: Don Rafael Bordes Vila.
Emplazamiento: Calle Alcira, 23, Gandia.

Capital: 106.000 pesetas.
Objeto: Instalar un grupo compresor en su fábrica de hielo.

Producción: 2.500 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2.385-O.

Peticionario: «Hijos de J. Sos Borrás, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Algemesi, calle Calderón de la Barca, núm. 2.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar diversos elementos complementarios y auxiliares, en su fábrica de conservas vegetales, para hacer frente a una rápida elaboración en momentos de acumulación de materias primas.

Capacidad de producción: Tomate, 35.000 cajas; pimiento, 10.000 cajas; tipo (tomate y pimiento), 20.000 cajas; guisantes, 5.000 cajas; alcachofas, 3.000 cajas; judías verdes, 2.000 cajas; habas, 1.000 cajas; pulpa de albaricoque, 10.000; pulpa de membrillo, 750.000 kilogramos; mermeladas de frutas, 8.000 cajas; melocotón en almibar, 2.000 cajas; carne de membrillo «SOS», 900.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.386-O.

Peticionario: Don Luis Quinzá Hernández.

Emplazamiento: Valencia, calle Puerto Rico, 39.

Capital: 83.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de objetos de material plástico.

Producción: Antes.—Bujías, ceniceros y objetos varios, 3.000 unidades al año. Después.—Bujías, ceniceros y objetos varios, 4.000 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.377-O.

Peticionario: Nogués y Nacher, S en C.
Objeto: Ampliar su industria de insecticidas.

Capital: 850.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Producción: Anterior, insecticidas agrícolas, 13.000 kilogramos al año.

Producción: Después, insecticidas agrícolas, 281.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2.380-O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA, y relación de 10.000 a 230 voltios en Valencia, avenida de Onésimo Redondo, para suministro energía servicio público a grupo de viviendas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes en el plazo de diez días en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.381-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Castelló Bernabéu.

Localidad de emplazamiento: Ayelo de Malferit.

Capital: 53.200 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de carpintería mecánica, una máquina combinada (cepilladora, talador, regruessadora, sierra) con electromotor de 3 H P. Consumo: 15 m3 pino.

Producción: Puertas, ventanas, carpintería en general, por valor de 40.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.378-O.

Peticionario: Don Honorato Giraldo Martínez.

Localidad de emplazamiento: Valencia, calle de Conde Alta, número 48, b.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de recauchutado de cubiertas de automóvil.

Capacidad de producción: Reparación de 200 cubiertas y 1.000 cámaras al año, así como reparaciones de calzado y objetos varios de goma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.379-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Ceste.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 10.000 voltios de 2.296 metros de longitud, que, partiendo del centro de transformación de Ceste, Pda. Mojiletas, enlaza con la línea de esta empresa que suministra energía a Godelleta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.382-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Antonio Vilaplana Boronat.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto la maquinaria siguiente: Once máquinas rectilíneas con 487 centímetros de frontura, por tres telares de batería de 16, 17 y 18 pulgadas, otros tres de 17, 18 y 19 pulgadas y cuatro rectilíneas, con un total de 515 centímetros. Siete telares circulares, con 351 centímetros, por cuatro de 11, 12 y 13 pulgadas; dos circulares mallosas, de 24 y 28 pulgadas y dos circulares de puños. La sustitución supone cambiar los 838 centímetros de frontura actuales por un total de 843, o sea, un aumento de 5 centímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.115-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, fecha 19 de julio de 1946), fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 150 millones de pesetas; por Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, fecha 18 de julio de 1948), se amplió la autorización a 300 millones; por Ley de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 131, fecha 11 de mayo de 1950), se amplió nuevamente la autorización hasta 650 millones, y por otra Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359, del día 24 de diciembre de 1952), se ha ampliado la susodicha autorización hasta 730 millones de pesetas.

De esta cifra se han puesto en circulación: en 1947, la serie A, por 20 millones; en 1948, la serie B, por 30 millones; en 1949, las series C, D y E, por 40, 10 y 50 millones, respectivamente; en 1950, las series F y G, por respectivos importes de 40 y 50 millones; en 1951, las series H, I, J y L, por 25, 15, 50 y 15 millones, respectivamente; en 1952, las series K, M, N, O y P, con respectivos importes de 5, 28, 35, 72 y 23 millones.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 11 de marzo del corriente año, autoriza la emisión de las series Q y R, que llevan fecha 1 de enero de 1953, y se ponen en circulación, por 20.000 y 5.000 obligaciones, respectivamente, de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés íntegro del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en cincuenta años, mediante sorteos anua-

les, a partir del año 1956; llevando los títulos de la serie Q los números 000.001/020.000, y los de la R los números 000.001/005.000, con cupones semestrales, de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que los títulos emitidos puedan ser objeto de cotización.

Cádiz, 9 de mayo de 1953.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.

1.181—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO CONCURSO

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 24 de marzo último para anunciar y celebrar el «Concurso relativo a la ejecución, suministro e instalación de seis nuevas carretillas-volquete eléctricas y de cinco remolques con sus correspondientes estaciones de carga con destino a los Servicios del Puerto de Vigo», ha señalado el día 1 de julio próximo, a las doce horas, para la apertura de los pliegos que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, calle de Pablo Morillo, núm. 9, Vigo, ante una representación de la misma y el señor Notario de turno que le corresponda dar fe de dicho acto, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, terminará a las doce horas del día 26 del próximo mes de junio, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y las particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta), debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de quince mil (15.000) pesetas en metálico, valores de la Deuda pública u Obligaciones de esta Junta, a los tipos que les esté asignado por las disposiciones vigentes, y uniéndose a los efectos oportunos la póliza de la adquisición de dichos valores, suscrita por un Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo, deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizada cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documentos que acrediten la identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justi-

fiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o lo que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y en el de la Contribución industrial y de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Vigo, 18 de abril de 1953.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Conde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con el documento personal que exhibe, enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública licitación del «Concurso relativo a la ejecución, suministro e instalación de seis nuevas carretillas-volquete eléctricas y de cinco remolques, con sus correspondientes estaciones de carga con destino a los Servicios del Puerto de Vigo», presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el correspondiente proyecto, y se compromete a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad de (en letra clara), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

1.199—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LUGO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 9 de mayo, se publica concurso para provisión de una plaza de Capellán del Hogar-Escuela Agrícola y Asilo Hospital de Castro de Riberas de Lea, a la que podrán acudir los mayores de veintinueve años y menores de 45 años.

Figura dotada con 13.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, pluses de carestía y familiar y casa-habitación.

Se presentarán las solicitudes en el plazo de un mes, contado a partir de esta publicación, acompañando certificado de nacimiento, de buena conducta, de antecedentes, de no padecer enfermedad y de estudios eclesiásticos. Declaración de no estar incurso en los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios. Testimoniales del Prelado y autorización para concursar y aceptar la plaza. Recibo de haber hecho en la Depositaria de Fondos Ingreso de cien pesetas en concepto de derechos. Además del reintegro del Estado, se exige sello provincial de cinco pesetas.

El concurso se resolverá una vez transcurridos dos meses de esta publicación.

Lugo, 11 de mayo de 1953.—El Presidente, Rafael Sarandese Pérez.

1.184—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALMANSA

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en cumplimiento de lo que determina la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 26 de marzo último, acordó la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Oficial primero de Intervención, desempeñada interinamente, dotada con el haber anual de 11.000 pesetas.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y los ejercicios comenzarán en el día y hora que señalará el Tribunal calificador tan pronto transcurran dos meses de publicada la presente convocatoria.

Las bases correspondientes podrán ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almansa, 7 de mayo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

1.177—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HOTELES Y DEPORTES DE SUPERMOLINA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de los corrientes y hora de las trece, y en segunda, si fuese necesario para el día 29 de los mismos, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Segundo.—Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

Barcelona, 13 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.189—P

COMPANIA DE TRANVIAS Y FERROCARRILES DE VALENCIA

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 133, correspondiente al día 13 de mayo actual, página 1471 de su Anexo único, segunda columna, en el sentido de que el epígrafe del referido anuncio dice: Compañía General de Ferrocarriles de Valencia, siendo en realidad, y así se hace constar por la presente, Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 128, correspondiente al día 8 de mayo actual, página 1302 de su Anexo único, tercera columna, en el sentido de que en dicho anuncio se dice que la Junta se celebrará el día 27 a las once horas, siendo en realidad, y así se hace constar por la presente, que la Junta se celebrará el día 27, a las doce horas.

ESTABLECIMIENTOS GAILLARD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar el día 6 del próximo mes de junio, en esta ciudad, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 633, entresuelo, a las doce, Junta general ordinaria, y a continuación Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y de no poderse celebrar éstas, en segunda convocatoria el día 7 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local, para proceder en la ordinaria al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas, todo con

relación al ejercicio de 1952; nombrar dos señores accionistas propietarios y dos suplentes censores de cuentas para el presente ejercicio de 1953; resolver sobre las propuestas del Consejo de Administración en orden a distribución de beneficios, reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951 y autorización al Consejo para usar la facultad del artículo 96 de dicha Ley, en la cuantía y en el plazo que la misma señala, y en la Junta general extraordinaria para resolver la propuesta del Consejo para el aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo quinto de los Estatutos.

A partir de esta fecha y en el domicilio social quedan a disposición de los señores accionistas que acrediten debidamente su calidad, dichas propuestas y los documentos que señala el artículo 110 de la citada Ley.

Para tener derecho de asistencia a dichas Juntas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 12 de mayo de 1953. — El Presidente del Consejo de Administración, Félix Escalas.

5.188—P

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

DIVIDENDO ACTIVO

Desde el día 1 de junio próximo, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará contra cupón número 63 de las acciones números 1 al 917.011 y de las 917.012 a 1.000.000, el dividendo activo respectivo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir.

Bilbao, 8 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

5.137—P

TALLERES DE MIRAVALLS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de junio próximo, en el domicilio social, en Bilbao, Alameda de Recalde, 27, a las cinco de la tarde, para someter a su aprobación, la Memoria, el balance, las cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1952, así como la renovación parotal del mismo.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará la Junta general extraordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a las citadas Juntas deberán presentar, en el domicilio social, con anterioridad al día 30 del corriente mes de mayo, sus acciones o los resguardos de depósito.

Bilbao, 12 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.136—P

INSTITUTO SANTARIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 31 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 2 de junio próximo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Obispo Mas, 46, bajos, con la siguiente orden del día:

- 1.º Balance ejercicio 1952.
 - 2.º Memoria.
 - 3.º Distribución de beneficios.
 - 4.º Aprobación de la gestión del Consejo y gerencia.
 - 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
- Mataró, 13 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración, Luis Bartrina.

5.133—P

NAVIERA AZNAR, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 27 del presente mes de mayo, se pagará en las oficinas de la Sociedad, calle de Ibañez de Bilbao, número 2, el dividendo acordado repartir a las acciones ordinarias, por el Consejo de Administración, previa presentación de los correspondientes extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 19 de mayo de 1953.—El Director gerente, Eduardo de Aznar y Coste.

5.183—P

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de mayo, a las trece horas, en las oficinas de «Zaragoza Urbana, S. A.», sitas en Coso, número 15, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1952, distribución de beneficios, renovación de Consejeros, designación de accionistas censores, ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir a esta Asamblea número bastante de socios o representación de capital para quedar válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 31, en los mismos lugar y hora señalados.

Zaragoza, 13 de mayo de 1953. — El Presidente del Consejo de Administración, José María de Escoriaza.

5.125—P

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas últimamente celebrada, ha acordado el reparto de un dividendo complementario, por los beneficios del ejercicio de 1952, de pesetas 13,35 (trece pesetas con treinta y cinco céntimos) líquidas por acción, después de deducidos los impuestos correspondientes, a todas las acciones en circulación números 1 al 400.000, con lo que el dividendo total repartido se eleva al seis por ciento.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 20 de mayo actual, contra cupón número 13, en las oficinas Centrales y en las de las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 16 de mayo de 1953.—El Secretario general, Federico Corral y Felín.

5.043—P

S. A. MINAS DE LANGREO Y SIERO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 15 del actual mes de mayo, anuncia el reparto de un dividendo activo de 15 pesetas por acción, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1952.

El referido dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 25 del corriente, en el Banco de Bilbao y Banco Español de Crédito, de Gijón, así como también en las oficinas de la Sociedad, contra presentación de los títulos para el oportuno estampillado.

Madrid, 16 de mayo de 1953.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.

2.368—P

INDUSTRIAS DEL AUTO-TRANSPORTE REUNIDAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo actual, a las once horas, en el domicilio social, Costa, 22, Huesca, para dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1952, así como para la designación de censores de cuentas.

Huesca, 15 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torrente Giménez.

2.361—P

TRANSPORTES ARAGON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo actual, a las doce horas, en el domicilio social, Costa, 22, Huesca, para dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1952, así como para la designación de censores de cuentas.

Huesca, 15 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Pérez Arnal.

2.360—P

MATERIALES PARA EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 25, a las cuatro y media, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Balance ejercicio 1952, gestión del Consejo y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para asistencia a la misma se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos.

Palma, 11 de mayo de 1953.

2.342—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por doña María Ana Bauza se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, Antonio Juliá Barceló, hijo de Silvestre y de Apolonia el cual en 1923 embarcó para América, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez de Primera Instancia, Francisco Noguera.—El Secretario, José Solivella.

5.135—A, J.

1.º 19-5-53